

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 17 de febrero de 1887.

NUMERO 39.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Febrero de 1887.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

Jueves 17.—San Julián de Capadocia y santos Teodoro y Rómulo mártires, san Policronio obispo y mártir.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.

Oficio.

Contaduría Mayor.

Finiquito.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 73.

Gobernación de la provincia de San José. } Febrero 16 de 1887.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía.

El señor Jefe Político del cantón de Aserrí en nota número 419 de 14 del mes en curso, me dice lo que sigue:

"Tengo el honor de dar cuenta á Ud. de que el viernes próximo pasado llegué á ésta después de haber visitado los barrios del Cangrejal, Sabanillas, la Laguna, la Ceiba y San Ignacio, y de haber inspeccionado los puntos donde se van á construir los puentes en los cuatro primeros barrios citados. Respecto á los caminos del Cangrejal á Sabanillas, sólo hay una vereda en su mayor parte; y respecto á los puentes de estos dos barrios, el único que puede hacerse carretero es el del Cangrejal, porque el de Sabanillas costaría más de mil pesos. En los barrios de la Ceiba, Cangrejal y Sabanillas, están instaladas las Juntas detalladoras; éstas han levantado un detalle para la construcción de sus respectivos puentes, cuyos detalles no le remito porque pienso llevarlos personalmente.—No omito manifestar á Ud. que continúo formando las Juntas de los demás barrios para las composiciones de caminos y construcciones de puentes."

Lo que me hago el honor de transcribir á Ud., suscribiéndome con toda consideración su atento

servidor,  
C. MORA A.

## CONTADURIA MAYOR.

TORIBIO MORA M., Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar: que al folio 17 de la cuenta llevada por el señor don Marcos Valverde como Tesorero Municipal del cantón de Aserrí, en el año de 1885, se encuentra el auto que dice:—"Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, trece de enero de mil ochocientos ochenta y siete.—Visadas y contrastadas las cuentas que ha presentado á este Tribunal el señor don Marcos Valverde, como Tesorero Municipal del cantón de Aserrí, en el tiempo transcurrido de 1º de enero á 31 de diciembre de 1885, se encontraron bien arregladas, siendo el resumen general de ellas el siguiente:

FONDO DE PROPIOS:	Ingresos	\$ 364-70
" "	Egresos	" 534-65
Saldo en contra para nueva cuenta		\$ 169-95
FONDO DE POLICIA:	Ingresos	\$ 893-90
" "	Egresos	" 571-70
Saldo á favor para nueva cuenta		\$ 322-20
FONDO DE INSTRUCCION:	Ingresos	\$ 191-40
" "	Egresos	" 437-05
Saldo en contra para nueva cuenta		\$ 245-65

No hallando reparos que hacer en las expresadas cuentas, el infrascrito Contador de examen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del decreto de 22 de noviembre de 1865, les imparte su aprobación.—El Contador 3º—Ricardo Salazar G.—Ante mí—Mateo F. Fournier, Secretario."

Por tanto, de acuerdo con la ley antes citada, el decreto número 28 de 27 de julio de 1885 y artículo 684 del Código Fiscal, doy por fenecidas las cuentas relacionadas, quedando el empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas pudiera resultarles.

Contaduría Mayor.—San José, siete febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

TORIBIO MORA M.

Ante mí,

Mateo F. Fournier,

Srio.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Lunes 14.

1.—Se mandaron correr los tras-

lados de ley al apelante y apelado en el juicio seguido por doña Francisca Cañas de Troyo contra don Manuel Hernández Q.

2.—En juicio establecido por el apoderado de la Iglesia de Costa Rica contra don Recaredo Bonilla, se mandaron introducir los autos á la oficina.

3.—Igual providencia recayó en el incidente sobre reposición de la quiebra de don Miguel Pérez.

4.—Se proveyó autos en la súplica interpuesta por doña Rita Alvarado y otros, en el expediente de división y venta de la hacienda "Catalina."

5.—Se mandaron correr los traslados al apelante y apelado en juicio seguido por Ramona Chavarría contra Agustín Bermúdez.

6.—Se admitió la súplica interpuesta por Juan y Salvador Arias y otros de la sentencia dictada en juicio que ellos siguen contra Melehor Ugalde.

Miércoles 16.

1.—Se señaló la una de la tarde del veintitrés del corriente para la vista de la causa seguida contra León Bran y otros, por homicidio.

2.—Se declaró desierto por primera vez el recurso de apelación interpuesto por el Fiscal de Hacienda Nacional, en juicio seguido por José Mª Sequeira contra el Fisco.

3.—Se admitió la súplica á que se refiere el número 4 de la minuta del día anterior.

4.—En la causa seguida contra Francisco Sánchez Espinosa, por hurto, se mandaron correr los traslados de ley al defensor y al señor Magistrado Fiscal.

San José, 16 de febrero de 1887.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

## EDICTOS.

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, se venderá al mejor postor, la finca siguiente: potrero situado en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, lindante: Norte, Sur y Este, potrero de don Bernardino Peralta; y Oeste, calle en medio, ídem de Manuel de Jesús Brenes; mide dos hectáreas, sesenta y una áreas, treinta y siete centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados; vale doscientos cincuenta pesos, pertenece á la mortuoria de Ramona Poveda, y se vende para el pago de deudas y costas de la misma.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, febrero 14 de 1887.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Juan Luna Quirós.—Ricardo Brenes.  
3—2

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor se rematará lo siguiente: un piano H. Kohl, Hambur-

go, nuevo, vertical, valorado en trescientos pesos.—Un anillo de brillante con montadura de oro, valorado en doscientos pesos.—Estos objetos pertenecen al concurso "Juan Urquía", y se venden de orden de este Juzgado para pagar acreedores.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en primera instancia.—San José, febrero 14 de 1887.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loria Iglesias,

Secretario.

3—3

A las doce del lunes siete del entrante marzo, en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad y en el mejor postor, se rematará la finca siguiente: Un terreno de potrero, de cinco manzanas próximamente, igual á tres hectáreas, cuarenta y nueve áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, y ochenta decímetros cuadrados, próximamente, sito en el barrio de Santiago, tercer distrito del primer cantón de esta provincia. Linderos: Norte, calle pública en medio, con terreno de Inocente González; Sur, terreno de José María Rodríguez, de Pedro y Juan Morera, y calle pública: Este, terreno de Pedro y Juan Morera, de Ramón Cruz y de María Soto (alias) Chiquita; y Oeste, con terreno de la mortuoria de María Mercedes González y Rodríguez, valorado en cuatrocientos pesos: está inscrito en el Registro de la Propiedad y pertenece á la mortuoria de José María Rodríguez y Rodríguez; se vende en pública subasta de orden de este Juzgado á petición de los interesados y previa información de necesidad y utilidad, para con su valor pagar las costas, mandas testamentarias y demás exigencias de dicha mortuoria.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado árbitro y albacea testamentario.—Alajuela, febrero 15 de 1887.

INOCENTE GONZÁLEZ.

Samuel Castro.—R. M. Ruiz.

2 v 1

A las doce del día diez de marzo próximo se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Terreno situado en el pueblo de Cót, distrito cuarto de este cantón, constante de ocho hectáreas, cincuenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas y noventa y dos decímetros cuadrados, que linda: Norte, terreno de Ponciano Méndez, calle en medio: Sur, ídem de José Graados, calle en medio: Este, ídem de Antonio Ramírez y José María Hernández; y Oeste, ídem de Manuel Brenes y Martín Méndez.—Está valorado en ciento ochenta y seis pesos, pertenece á la sucesión de Joaquina Solano Brenes, y se vende á virtud de ejecución que por el valor de dicho terreno le sigue el señor Agente Fiscal de la provincia.—Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal. Cartago, 15 de febrero de 1887.

ISMAEL ALVARADO.

F. Meneses.

Antonio Castillo.

3—1.

A las doce del sábado veintiséis del corriente, se rematará en quien dé más una vaca pintada de blanco y negro, perteneciente al fondo de Policía de este cantón, por haber cumplido el término prefijado por la ley.

Juzgado de Hacienda Municipal. Desamparados, á las ocho de la mañana del

día diez y seis de febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

HONORIO MONJE.

Trifón Naranjo.—J. García.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Alejo Vargas y Mora, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de San Ignacio, jurisdicción de Aserri, denunciando quinientas hectáreas de terreno baldío, situado en el punto nombrado "Damas," aldea de la Sabanilla en Aserri, distrito 2º, cantón 3º de esta provincia, hoy villa y cantón no numerado, y cantón 3º distrito escolar número 2 de dicha villa, bajo los linderos siguientes: al Norte, baldíos; al Sur, también baldíos, con la laguna del río Damas, en medio; al Este, baldíos, ríos Cañas en medio; y al Oeste, baldíos, quebrada de Pucarens en medio.

Y publica este denuncia, para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de treinta días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veinte de setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Vidal Quirós,

Srio.

3—3.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derechos que deducir de los bienes que á su muerte dejó el señor Ramón Argüello González, vecino que fué de esta villa, mayor de cuarenta años, casado y agricultor, para que dentro del perentorio término de nueve días se presenten á legalizar el que tengan en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario.—Santo Domingo, febrero 14 de 1887.

JERÓNIMO CARRILLO.

Elías R. Bolaños.—Rafael Argüello.

Con nueve días de término cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de los finados Salvador Navarro y María de los Santos Miranda, que fueron cónyuges, labradores y de este vecindario, á cuya mortuoria he dado principio.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, febrero 15 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franco. J. Cabezas.—Pantn. Pereira.

Por el presente cito, llamo y emplazo con nueve días de término, á todos los herederos, legatarios y acreedores, que de alguna manera se consideren con derecho á los bienes que quedaron á la muerte de doña Mercedes González y Quesada, que fué viuda y de este vecindario, á cuyo inventario he dado principio, para que en ese término se presenten en forma legal á deducir sus derechos, bajo el apercibimiento de ley los que no lo verifiquen.

Juzgado 1º de Alajuela.—10 de febrero de 1887.

FRANCISCO SABORÍO.

José Jiménez.

Inocente González.

Cito con nueve días á todos los que por algún título se crean con derecho á la mortuoria de Regina Pérez Bogarín, á la que he dado principio; para que en el término expresado se presenten en este Juzgado á legalizarlo.

Juzgado 3º de Cartago.—Febrero 12 de 1887.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Ricardo Brenes.—Juan Luna Quirós.

A quienes interese hago saber: que en esta fecha he dado principio al inventario de los bienes que quedaron al fallecimiento de la señora Mauricia Gómez, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y del vecindario del pueblo de Cot.

Alcaldía 3ª Constitucional.—Cartago, febrero 12 de 1887.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Ricardo Brenes.—Juan Luna Quirós.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Señor Gobernador de esta provincia.

Heredia, 15 de febrero de 1887.

En cumplimiento de lo que U. se sirvió ordenarme, acerca del número de individuos conducidos á la cárcel pública de esta ciudad, durante los dos últimos meses de diciembre y enero y primera quincena del actual, debo informarle lo siguiente:

En el mes de diciembre fueron conducidos por el cuerpo de Policía de que soy Jefe

69 individuos por ebriedad,	8	,,	faltas,
1	,,	,,	amenazas y
8 mujeres	,,	,,	escándalo.

Total 86 en el mes de diciembre de 1886.

Mes de enero de 1887.

66 individuos por ebriedad,	8	,,	faltas y
4 mujeres	,,	,,	escándalo.

Total setenta y ocho.

Febrero de 1887.

30 individuos por ebriedad y	4	,,	faltas.
------------------------------	---	----	---------

Total treinta y cuatro durante el mes que cursa.

Como se ve han sido conducidos á la cárcel pública por varias faltas 198.

Armas decomisadas por la Policía.	
Puñales y cuchillos (realeras)	42
Revólveres	5

Total.....47

Con lo que concluyo, ofreciendo á U. que, como hasta aquí, seguiré con el mayor celo cumpliendo las órdenes que de U. reciba, y suscribiéndome su muy atento y seguro servidor.

El Jefe del Cuerpo.

F. VÍQUEZ.

## Agencia 2ª principal de Policía de San José.

A todos los propietarios ó inquilinos de casas de esta ciudad se hace saber: que la Policía ha dado principio al registro interior de ellas, solares y excusados, con el objeto de inspeccionar si se observan ó no las reglas de Higiene que la autoridad ha dictado para la conservación de la salubridad pública, y para prevenir á la sociedad contra el desarrollo de cualquiera epidemia; haciendo la Policía, en el segundo caso, los gastos precisos para el objeto que se prescribe, é imponiendo á los infractores la pena de ley.

Enero 18 de 1887.

GREGO FUENTES G.

24 v. 12

## SECCION EDITORIAL.

### Honores plausibles.

Cuando en otro país una corporación científica confiere honores á costarricenses, nuestro sentimiento nacional no puede menos de quedar complacido; y es muy natural que así suceda, porque en todas las naciones cultas se tiene grande y general aprecio á los profesores cuyos nombres han salvado las patrias fronteras, por haberse ellos distinguido en la administración pública, en las ciencias ó en las artes. Esa justa complacencia es la que experimentamos hoy, con motivo de haber sido nombrado miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, el distinguido jurista costarricense don Ascensión Esquivel, según vemos en un artículo de "El Foro", que tenemos el gusto de reproducir á continuación.

Tiempo hace que en España, nuestra madre patria, despiertan vivo interés estas jóvenes Repúblicas latino-americanas, y los vínculos de antigua dependencia van sustituyéndose por firmísimos lazos de fraternal unión, impuestos por la misma naturaleza; que así como los hijos, no por el hecho de emanciparse puede decirse que rompen la integridad de la familia, así nosotros, aun cuando constituyamos una nación soberana, no podemos olvidar que en la Nación gloriosa que fué nuestra Metrópoli están nuestras tradiciones, y que con ella nos identifican la raza á que pertenecemos, la lengua que hablamos, las costumbres que tenemos, y tal vez común destino en el porvenir del mundo.

En punto á jurisprudencia, es bien sabido que allá en España, lo mismo que aquí en Costa Rica y en las demás Repúblicas hispano-americanas, se ha verificado una completa evolución. Aquellos códigos monumentales que nos rigieron durante largos siglos, y que en el décimo tercero eran los mejores de Europa, están sustituidos por nuevas compilaciones, redactadas en propia forma, y en conformidad á las conquistas que han venido haciendo la civilización.— Todavía están recientes entre nosotros los trabajos de codificación, en los cuales tuvo parte importante el señor don Ascensión Esquivel; trabajos de que se han ocupado, en la Península, algunos órganos autorizados de la prensa jurídica.

El nombramiento de miembro de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, hecho en el señor Esquivel, es honroso también para el Colegio á que pertenece, y del cual fué Presidente durante el año pasado.

No terminaremos sin decir, á riesgo de ofender la modestia del señor Licenciado don Máximo Fernández, que él también ha sido honrado con el nombramiento de miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, y que antes había reci-

bido, entre otras distinciones, el nombramiento de miembro de una importante sociedad jurídica de Italia. El apreciable señor Fernández ha sido el más constante sostenedor del periódico "El Foro", y el que ha establecido y mantiene relaciones científicas en el extranjero, honoríficas para el Colegio de Abogados y provechosas para el país.

Acepten los señores Esquivel y Fernández nuestros más cordiales parabienes, por los honores que merecidamente han recibido.

## REPRODUCCION.

DESDE ESPAÑA.

El distinguido jurista costarricense Licenciado don Ascensión Esquivel, ha sido honrado por la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, con el título de miembro correspondiente de aquella altísima corporación.

En el año último, como ya lo hemos dicho á nuestros lectores, la Academia acordó establecer relaciones científicas con las asociaciones jurídicas de la América Española, y nuestro Colegio de Abogados fué de los primeros que se tuvieron en cuenta para ese objeto.

Resultado de esa disposición es la honra señalada que se hace á Costa Rica y al Colegio con el nombramiento del Licenciado Esquivel para correspondiente de la Real Academia.

El Licenciado Esquivel es uno de los primeros juristas hispano-americanos que reciben este señalado honor; y el propósito que guía á la Academia de unir por vínculos estrechos estos pueblos nuevos con la madre patria, hace que miremos estos hechos con profunda simpatía.

Repetimos; pocos serán hasta hoy los hispano-americanos que se cuentan en el número de los miembros correspondientes de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia. Esto por una parte; y por otra, la atención con que de algún tiempo á esta parte se mira en España nuestro movimiento jurídico y legislativo, al par de la labor de la administración pública, nos fuerzan á interesarnos en aquellas relaciones que redundan en bien de nuestra patria.

Nosotros que hemos sido, por medio de esta hoja periódica, el medio para el establecimiento de las relaciones con la Academia, significamos á aquella nuestros agradecimientos por la honra hecha al Colegio de Abogados en uno de sus miembros.

También damos las gracias al notable jurista don José Maluquer y Salvador, miembro distinguido de la Academia, quien con singular interés se ha tomado el empeño de dar á conocer en España y otras naciones de Europa nuestro movimiento jurídico y administrativo.

No debemos concluir sin felicitar cordialmente al Licenciado Esquivel por la distinción de que ha sido objeto, que es un lauro más agregado á los que ha adquirido en su brillante carrera.—M. F.

# ESCUELAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO.

## CUADRO—RESUMEN.

Resultado de los exámenes de fin de curso.

1886.

NUMERO DE ORDEN.	Distritos escolares	Escuela de	Personal docente.		Alumnos.		Promedio de notas obtenidas en										Promedio general de la escuela.	Calificación del examen.					
			Directores.	Ayudantes.	MATRICULADOS.	EXAMINADOS.	LECTURA Y ESCRITURA.	ARITMÉTICA.	CASTELLANO.	OBJETOS.	GEOMETRÍA.	GEOGRAFÍA.	MORAL.	CALISTENIA.	DIBUJO.								
1	La Unión	Mujeres	Sta. Adelia Flórez	Stª Gordiana Flórez	73	55	30,55	6,50	6,25	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	7,63	Distinguido	
2	Los Angeles	id.	Leonarda Zabaleta	D. Em. Strasburger	79	65	55,68	7,25	8	8,25	8,25	8,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	"
3	Cartago	Varones	D. Fco. Ulloa M.	D. G. Oreamuno.—D. R. Cubero	117	74	43,51	7,33	7,33	8	8	8	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	"
4	Id.	Mujeres	Sta. Julia Cordero	Stas. A. Salazar y Fca. Mata	112	63	43,51	6,66	7,66	8	8	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	7,66	"
5	La Unión	Varones	D. R. Ms. Quesada	D. Francisco Vargas	103	90	42,65	7	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	7,33	Bueno
6	Las Pacayas	id.	D. Faustº Padilla		45	32	46,37	6,33	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
7	Cervantes	id.	D. Jesús Mata		50	46	79,18	5,50	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
8	San Rafael	id.	D. J. Vega	D. J. Fco. Barabona	48	39	31,30	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
9	Id.	Mujeres	Dª Elena de Ruiz	D. Feder. Alvarado	57	18	10,71	5	6	7	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50	"
10	Concepción (La Unión)	Varones	D. R. Fonseca		45	28	66,66	7	5	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
11	Juan Viñas	Mujeres	Dª Victoria Calderón		63	37	55,22	3,75	4,33	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
12	Guadalupe	id.	Sta. Melchª Hernández		29	26	22,22	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
13	Cervantes	id.	Dª M. Meneses de M.		37	23	52,57	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
14	Tobosi	Varones	D. Francisco García		38	36	50,4	3,66	6,50	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
15	Concepción (Cartago)	Mujeres	Sta. E. Chinchilla		55	38	31,14	4,25	2,75	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	"
16	Paraíso	Varones	D. Fco. Brenes	D. R. Avendaño	90	46	21,69	5	4	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	"
17	Juan Viñas	id.	D. Rafael Ortiz		95	37	38,90	4,33	3,50	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
18	Los Angeles	id.	D. Paulino Brenes		95	47	30,52	3	4,50	6	4,66	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	"
19	San Nicolás	Mujeres	Sta. Mª Santeliz	D. H. Alfaro	93	45	37,01	4,50	4	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
20	El Carmen	Varones	D. Fco. Núñez		57	45	36,29	3,25	4,50	6	6,50	4,33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"
21	El Paraíso	Mujeres	Dª Luisa de Sáenz	D. Gregº Sáenz	80	27	11,90	4	5	4,50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
22	El Hervidero	Varones	D. Ric. Macís	D. J. M. Fuentes	63	56	61,53	6,40	5	4	5,10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"
23	Cot.	id.	D. Fco. Ortega		48	35	43,75	3	4,50	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	"
24	Cachí	id.	D. S. Jiménez		34	24	40,2	2,50	3	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	"
25	Guadalupe	id.	D. A. Gamboa		50	30	34,39	4	5,50	6	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	"
26	Hervidero	Mujeres	Sta. Eugª Arias		70	60	56,07	5	4,80	5,25	2	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	"
27	San Diego	Varones	D. Fco. Marín		30	24	52,17	3,66	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"
28	Cartago	Párvulos	Sta. L. Castro	Dª E. Ulloa.—Sta. M. Volio	49	44	43,51	5	5,50	3,66	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	"
29	El Carmen	Mujeres	Sta. Mª F. Mata		39	22	17,33	3,66	3,50	3	3,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	"
30	San Nicolás	Varones	D. E. Quesada	D. J. Trejos	82	41	28,67	3,33	3,33	3,33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"
31	Cartago	Párvulas	Dª Filmª de Centeno	D. J. M. Ortiz.—Dª R. Sáenz de R.	97	74	43,51	4	4	4	3,66	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	"
32	Las Pacayas	Mujeres	D. Luisa de Fábrega		36	20	27,77	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
33	San Diego	id.	Sta. Jesús Marín		22	20	45,45	3,50	2,33	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
34	Concepción (Cartago)	Varones	D. Juan J. Trejos		54	31	21,83	2,50	2,25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	"
35	Cachí	Mujeres	Dª M. de Jiménez		48	28	38,88	2,50	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
36	Cot.	id.	Sta. Mª J. Salas		44	30	49,18	2,05	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	"
37	Chis.	Varones	D. A. Fonseca		32	19	23,45	2,05	3,50	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	"
38	Los Cipreses	Mujeres	Dª P. de Bonilla		39	23	28,75	2,66	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
39	Chis.	id.	Dª Mª de Fonseca		34	21	25,29	2	2,50	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
40	Los Cipreses	Varones	D. Sant. Bonilla		52	27	26,47	2,50	3,50	1,50	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	2,05	"
41	Tobosi	Mujeres	Sta. S. García		31	28	57,14	2	3	2	1	4	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	"
42	El Llano	id.	Dª E. de Trejos		48	20	31,74	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
43	Id.	Varones	D. Cleto Trejos		38	31	38,27	1,33	0,66	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	"
44	Concepción (La Unión)	Mujeres	Dª Gregª de Calderón		25	16	40,1	1,50	0	2	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	"
45	San Juan	Varones	D. Alejandro Padilla		25	24	28,23	1,50	1	0	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	"
46	Id.	Mujeres	Dª Inocente de Ureña		18	18	23,07	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	Malo

Se ha cursado mayor número de asignaturas en la escuela de varones de la Unión.  
 El más alto tanto por ciento de la asistencia, deducido del censo, es el de la escuela de varones de Cervantes.  
 El más bajo tanto por ciento de la asistencia, deducido del censo, es el de la escuela de mujeres de San Rafael.

Inspección provincial de escuelas.—Cartago, 10 de febrero de 1887.

F. MATA VALLE.

**ANUNCIOS.**

**Escuela graduada de varones de esta ciudad.**

Calle de la Merced N° 14, Norte.

Continúa abierta la matrícula hasta el día último del corriente mes.

Horas de despacho:

De las 8 á las 9 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde, todos los días, incluso los de fiesta.

Para desvanecer el error en que están muchos padres de familia de que para ingresar en esta Escuela hay que pagar derecho de matrícula, se hace saber que ni al matricularse el

alumno, ni en ningún tiempo se paga nada por la enseñanza que se da en este Establecimiento.

San José, 16 de febrero de 1887.  
4 v 1.

**Vía al Atlántico.**

Desde ayer quedó restablecido el tráfico del Ferrocarril entre Limón y la Aduana de Carrillo; quedando ahora enteramente expedita la vía entre San José y el puerto de Limón para las importaciones y exportaciones.

San José, 28 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

6 v. 6.

**Tesorería del Protomedicato.**

LISTA de los dueños de BOTICAS y expendedores de medicinas que no han sacado patente para el trimestre que principió el primero del corriente mes.

HEREDIA.—Policarpo Trejos.  
 SANTO DOMINGO.—Juan Flórez.  
 NARANJO.—José Hidalgo.  
 PALMARES.—Rudecindo Lobo.  
 NICOYA.—Manuel Sánchez G.  
 BAGACES.—Ignacio Sarmiento.

San José, enero 26 de 1887.

Por el Tesorero,

ECHVERRÍA & CASTRO.

8. v. 8.

**AVISO.**

Habiendo vendido á los señores F. Goicochea & Cª mi tienda, junto con los créditos activos, lo pongo en conocimiento de los interesados.

San José, 15 de febrero de 1887.

J. MUÑOZ V.

3—2.

En la "Fundición" se pule café en el "Pulidor Costa Rica", fabricado en dicho establecimiento, que ha dado muy buenos resultados.

San José, 8 de febrero de 1887.

10-6

**CORREO.**

El viernes 18 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y E. E. U. U. de América, vía Limón, por el vapor "Alene".

Administración General de Correos.—San José, febrero 15 de 1887.

**Un contratista**

Se necesita que se haga cargo de la construcción de la casa de enseñanza del distrito.

En San José, dirigirse á la oficina de don Mariano Montealegre, con quien deben entenderse para la manifestación del plano y condiciones, y en este barrio con el que suscribe.

Mata Redonda, enero 31 de 1887.

RAFAEL PORRAS.  
6. v. 4.

Albaniles, carpinteros, mecánicos y

Demas artesanos.

Las clases nocturnas del sistema decimal, aplicado al dibujo lineal, topográfico, órdenes de arquitectura, de fortificaciones militares, y levantamiento de planos particulares se han trasladado á la calle de la Universidad, número 34.

FRANCISCO GÓMEZ,  
Arquitecto.

10 v.—5

**UN TERRENO**

De veintiséis manzanas, situado á mil varas de la plaza de Curridabat, la mitad sembrado de caña dulce en buen estado y la otra de potrero, se vende ó se da en arriendo por uno ó más años. Existen en el terreno dos edificios; en uno de ellos ha habido por muchos años un tren de fabricar dulce, de cuyo tren sólo falta el trapiche y pailas; todos los demás útiles existen y pertenecen á la finca: el río de Tiribí pasa por dentro, y la maquinaria de fabricar dulce tiene fuerza motriz de agua.

J. J. MADRIZ.

Oficina Dental, calle de la Merced, N° 7 Norte.

San José, febrero 1° de 1887.  
6-5

**SEMINARIO.**

Las clases del Seminario Menor comienzan el lunes 21 de febrero. Para pormenores entenderse con el señor canónigo Doctor don Carlos Ulloa.

10 v 7

**AVISO.**

Doy una gratificación á la persona que me presente ó me dé razón de una yunta de bueyes amarillos, que desapareció de mi potrero el nueve del corriente con las marcas del margen al lado de montar.

J en la anca.  
K " " costilla.  
Cartago, 13 de febrero de 1887.

ANTONIO CÉSPEDAS.

3 v 3.

**AVISO.**

En la Jefatura de sección de la Secretaría de Hacienda está de venta la colección de leyes de 1886.

Jefatura de sección. San José, febrero 8 de 1887.  
6. v 6.

**No se boten los sombreros viejos.**

JOSÉ VALVERDE B., antiguo oficial de la fábrica de sombreros de don Alejandro Escalante, tiene establecida una sombrerería en la casa de don Andrés Coronado, calle de la Urca número 5 Oeste del Mercado, donde se dejarán nuevos toda clase de sombreros, nuéganos de felpa ó castor para sacerdote, tirolés, bombitas de fieltro, sombreros de paja para señora, variándoles la forma, y comunes de pita.

Sau José, 9 de febrero de 1887.

JOSÉ VALVERDE B.  
5-5

**Despedida.**

No habiéndome sido posible despedirme personalmente de todas las personas que tuvieron la generosidad de honrarme con su amistad durante mi corta permanencia en Costa Rica, les ruego se dignen disimular esta falta y aceptar mis pequeños é insignificantes servicios en Popayán (Colombia), en donde me será muy grato corresponder á su fina amistad, pudiendo serles útil en algo.

Puntarenas, 12 de febrero de 1887.

GUILLERMO ROJAS.  
1-1

**ASOCIACION DE BANANEROS DE SANTA CLARA.**

Se convoca á Junta General para mañana á las 7 de la noche, en la casa del Doctor don Pánfilo J. Valverde.

San José, febrero 16 de 1887.

TOBIAS ZUÑIGA,  
Secretario.

**ITINERARIO**

de los correos en el mes de febrero de 1887.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS	HORAS.
Talamanca	2 y 16.	2½ p. m.		
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.	Lunes y jueves	2½ p. m.	Lunes y jueves	10 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte y la Barranca.	Lunes á viernes	2½ p. m.	Lunes á viernes	10 " "
Cartago, Alajuela, Heredia.	Días festivos	2½ p. m.	Días festivos	10 " "
	Sábados	2½ p. m.	Sábados	8 " "
Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.	Lunes á viernes	6½ a. m. y 2½ p. m.	Lunes á viernes	10 a. m. y 6 p. m.
Limón y Carrillo.	Días festivos	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos	10 y 15 a. m. y 5 y p. m.
Id. id. id.	Sábados	5½ a. m. y 2½ p. m.	Sábados	8 a. m. y 7 p.
Alajuelita, S. Sebastián, Aserri, Desamparados, Mojón y Curridabat.	Lunes á sábado	2½ p. m.	Lunes á sábado	8 " "
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro.	Días festivos	2½ p. m.	Días festivos	10 " "
La Uruca y S. Antº de Belén	Lunes y jueves	9 a. m.	Lunes y jueves	8 " "
Desamparados.				19 " "
Tarrazú	Lunes y jueves	9 a. m.	Lunes y jueves	11 " "
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana.	Viernes	9 a. m.	Viernes	10 " "
Térraba y Boruca.	Lunes á sábado	8 a. m.	Lunes á sábado	8 " "
Golfo Dulce.	Jueves	2 p. m.	Jueves	8 " "
Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos.	Miércoles	7 a. m.	Martes	10 " "
Paraíso	Día 12	2½ p. m.	Día 10	
Orosí	" 11		Del 7 al 9	
Juan Viñas.	" 6	2½ p. m.		
San Isidro y Santa Bárbara de Heredia.	Diario	8 a. m.	Diario	12 m.
Barba de Heredia.	Sábado	6 " "		
Id. id. id.	Lunes y Jueves	7 " "		
Correo de Grecia á Naranjo.	Martes y viernes	6½ p. "	Miérc. y sábado	10 a. m.
" " Alaj. á San Pedro.	Lunes á viernes	" " "	Lunes á viernes	6 " "
	Sábado	2½ p. m.	Sábado	6 " "
	Diario		Diario	
	Mtes., jueves y sáb.	6½ a. m.	Mtes., jueves y sáb.	
EXTERIOR.	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.	6, 11, 20 y 26.	2½ p. m.	3, 13 y 23.	
Vía Limón y Colón.	21.	2½ p. m.	23.	
California, México, Guatemala y Salvador.	1º. marzo.	m.	22.	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.	11 20 y 1º. los jueves	2½ p. m.	8, 13 y 28	
Nicaragua, vía Liberia.			Jueves	10 a.

Administración General de Correos.—San José, 1º de febrero de 1887.

M G ESCALANTE

**"EL PORVENIR."**

Con este nombre se abrirá el lunes 17 del corriente una Escuela de obreros en el local que ocupa la Central de varones de esta ciudad.

En ella se cursarán las asignaturas siguientes: *Lectura y Ejercicios de lenguaje, Caligrafía, Dibujo artístico, Aritmética, Geometría, Lecciones sobre objetos é Instrucción cívica.*

Horas de clase: de las 6½ á las 9 p. m. todos los días hábiles.

LA ENSEÑANZA SERÁ COMPLETAMENTE GRATUITA.

Los que deseen matricularse como alumnos, pueden dirigirse á cualquiera de los infrascritos, á cuyo cargo estará la Escuela.

San José, 14 de enero de 1887.

VIDAL QUIRÓS.—MANUEL J. BEJARANO.—TRANQUILINO CHACÓN.—ELÍAS CASTRO UREÑA.  
15. v. 15.

**OPORTUNIDAD.**

A trescientas cincuenta varas de la plaza principal de esta ciudad, se alquila una casa de habitación propia para una familia numerosa, con un solar de media manzana sembrado de caña y árboles frutales.

Para informes entenderse con don Pedro Terrés.

San José, febrero 3 de 1887.  
9. v. 8.

**OPORTUNIDAD.**

Quien desee comprar por un precio módico ó tomar en arriendo, una casa de campo situada cerca de esta capital, ocurra á esta Imprenta.—También se venden: una urna de mostrador y dos mesas para comedor.

16. v. 13.

**LOTERIA.**

Como de costumbre, la Agencia Teodorico Quirós vendió el número que obtuvo el mayor premio en el sorteo celebrado el domingo último. Ese número fué el 1140, premiado con \$ 1000, y lo compraron en mitades Dionisia Vergara y compañeras, personas pobres de esta capital.

San José, 7 de febrero de 1887.

LA COLORADA.

6 v. 6

**AVISO.**

La Escuela Central graduada de varones de esta ciudad, se abrirá el lunes 14 del corriente, en el local que ocupaba la Escuela Nueva, calle de la Merced, N° 14, Norte, donde está abierta la matrícula.

San José, 7 de febrero de 1887.

El Director,

ELÍAS CASTRO U.

8 :v: 6

**SE VENDE**

La casa que perteneció al finado don Domingo Calderón, cerca de la plaza del Hospital.—Para pormenores entenderse con don Gregorio Martínez en esta ciudad.

San José, 7 de febrero de 1887.

5-4